

MENDOZA, 11 ABR 2022

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", formulado en EXP-E-CUY: 4367/2022, por el señor Sergio Elías LOPEZ alumno de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Sergio Elías LOPEZ (Legajo 13658), equivalencia externa por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2022

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Civil

Carrera de Origen

. CONOCIMIENTO DE INGLÉS TÉCNICO por . INGLÉS NIVEL I E INGLÉS NIVEL II

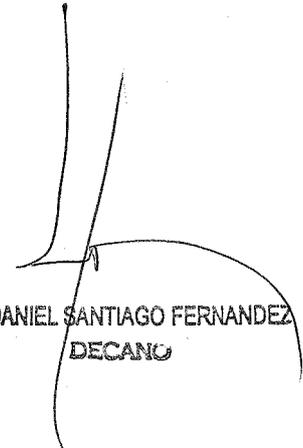
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 118/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO